

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE
PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA**

CONVOCA

A LOS PLANTELES CECyTE Y CENTROS EMSaD A PARTICIPAR EN EL:



La Nueva Escuela Mexicana es un proyecto educativo con enfoque crítico, humanista y comunitario para formar estudiantes con una visión integral, es decir, educar para adquirir conocimientos, habilidades cognitivas, conocerse, cuidarse y valorarse, además, aprender acerca de cómo pensar y no en qué pensar, ejercer el diálogo como base para relacionarse y convivir con los demás, adquirir valores éticos, democráticos y colaborar e integrarse en comunidad para lograr la transformación social. Es decir, con la NEM se desea formar personas capaces de conducirse como ciudadanos autónomos, con sentido humano y crítico para construir su propio futuro en sociedad.

El **XIX Encuentro Estatal Deportivo** representa una oportunidad única para fomentar la integración, el compañerismo y el espíritu competitivo entre los planteles y centros del colegio. El deporte desempeña un papel fundamental en la formación integral de deportistas, promueve valores como el trabajo en equipo, la disciplina, el respeto y la superación personal. Asimismo, ofrece una vía para canalizar la energía de la juventud de manera positiva, alejándolos de malos hábitos y fortaleciendo su salud física y mental.

Al reunir estudiantes de diferentes planteles y centros en un ambiente deportivo, se fomenta la sana competencia, se construyen lazos de amistad y solidaridad que perdurarán más allá de la competición. Este encuentro generará experiencias, aprender unos de otros y celebrar el espíritu deportivo en su máxima expresión.

CECYTE Puebla pretende ofrecer en este evento una plataforma para identificar y promover el talento deportivo emergente en los planteles y centros, brinda oportunidades para el desarrollo personal y profesional de estudiantes. En consecuencia, les invitamos a participar de manera activa en este XIX Encuentro Estatal Deportivo para conformar el selectivo 2024 del colegio.

¡Que el deporte nos una y nos inspire para hacer en grande nuestras metas!

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar** a través del deporte, los valores de disciplina, honestidad, constancia, estudio y respeto, así como el trabajo en equipo para la formación de las y los alumnos de los CECyTE y Centros EMSaD.

- Propiciar el desarrollo integral** de las y los alumnos de los Colegios mediante la práctica de una actividad deportiva que promueva la sana competencia y la adquisición de hábitos deportivos.

- Conocer y valorar** los efectos que tiene la práctica habitual y sistemática de actividades físicas en la construcción de la identidad del estudiantado, a efectos de elaborar un proyecto de vida más saludable.

- Incentivar** la participación y el sentido de pertenencia en las tareas de equipo, respetando y valorando los aspectos de relación que ellas promueven, generando ámbitos de gestión y autogestión para el desarrollo de actividades físico-deportivas-recreativas.

- Fomentar** la práctica deportiva inclusiva como una herramienta para el desarrollo personal y colectivo, mientras se combate activamente la discriminación en todas sus formas, creando un ambiente deportivo accesible y respetuoso para todas las personas, independientemente de su origen, género, orientación sexual, discapacidad u otras características

DE LAS BASES:

1.1 Podrán participar las y los estudiantes regulares adscritos sin distinción de edades, a los Planteles CECyTE y Centros EMSaD, pertenecientes al CECyTE Puebla.

1.2 Las disciplinas deportivas en grupo que se presentarán son:

- **Fútbol Soccer** (11 en campo, 7 en banca y 1 entrenador/a)

- **Básquetbol** (5 en cancha, 7 en banca y 1 entrenador/a)

- **Voleibol** (6 en cancha, 6 en banca y 1 entrenador/a)

- En las disciplinas individuales de **atletismo** se presentarán las siguientes pruebas:

De Velocidad:

100 m planos

200 m planos

400 m planos

Relevos 4x100

Relevos 4x400

De Medio fondo:

800 metros

1500 metros

3000 metros

De Fondo:

5000 metros

10000 metros

- Pruebas de Campo:

Lanzamiento de bala (12 lbs. femenil y 16 lbs. Varonil)

Lanzamiento de disco (1.5 kgs. Femenil y 2.5 Kgs. Varonil)

Todas las disciplinas deportivas en grupo e individuales se presentarán en la modalidad varonil y femenil.

1.2.1 Cada estudiante podrá participar únicamente en una sola disciplina deportiva.

1.3 Los reglamentos en los que se basarán cada una de las disciplinas serán las siguientes:

1.3.1 **Atletismo:** Reglamento de la Federación Mexicana de Asociaciones de Atletismo (FMAA)

1.3.2 **Basquetbol:** Reglamento de la Federación Internacional de Basquetbol (FIBA).

1.3.3 **Fútbol:** Reglamento de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA).

1.3.4 **Voleibol:** Reglamento de la Federación Internacional de Voleibol (FIVB).

1.4 Las y los participantes deberán presentarse 30 minutos antes de la hora de inicio de cada competencia en la que participará.
1.5 Las y los participantes deberán llevar consigo casacas y uniforme para facilitar la distinción.
1.6 Quedan excluidos los empates en cualquiera de las disciplinas y en cualquiera de sus etapas; es decir, se realizarán en rondas clasificatorias y finales.
1.7 En cada disciplina, las y los alumnos deberán estar acompañados por el entrenador(a).
1.8 El sistema que se jugará será por eliminación directa.
1.9 Los casos no previstos sobre las situaciones referentes a la participación de las delegaciones y el desarrollo del XIX Encuentro Estatal Deportivo del CECyTE, será resuelto por el Comité Organizador.
1.10 Los uniformes antes de ser adquiridos deberán ser validados a consideración de la Dirección de cada Plantel o Centro, respetando la imagen institucional del CECyTE.

2. DEL ENCUENTRO

2.1 Se llevará cabo el día 28 de noviembre de 2025, con sede la ciudad de Puebla (lugar por definir).
2.2 El periodo de inscripción será a partir del 27 de octubre y hasta el 06 de noviembre de 2025, a través del formulario que se adjunta a esta convocatoria:

<https://forms.gle/rmAERiSVgfNg6XYC9>

2.3 Se obtendrán los tres primeros lugares de cada disciplina
2.4 El Comité Organizador será responsable de la organización y logística del encuentro.

3. DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

3.1 Las y los estudiantes participantes deberán estar matriculados en alguno de los planteles CECyTE o centros EMSaD.
3.2 Se podrán inscribir estudiantes de primer, tercer y quinto semestre, sin embargo, deberán considerar máximo 4 estudiantes de quinto semestre, puesto que se pueden perder para la calificación a el evento Nacional Deportivo.
3.3 Las o los responsables de actividades extracurriculares de cada plantel o centro EMSaD deberán traer consigo permanentemente durante todo el evento, la documentación señalada a continuación:
•INE/ Credencial del trabajador CECyTE
•Credencial escolar vigente o constancia de estudios vigente, en caso de no llevarla no podrá participar
•Certificado de salud reciente (NO mayor a un mes anterior a la fecha de inscripción) que incluya tipo de sangre, alergias y que especifique si la persona está en condiciones de realizar actividad física para fines del presente curso.
•Carta Responsiva firmada por el padre o tutor anexa a esta Convocatoria, asimismo, copia de identificación oficial de la persona.
•Seguro médico vigente y activo (I.M.S.S.) (Presentar Carnet de Seguro, IMSS, ISSSTE, etc).
•Copia de la CURP.

En caso de contar con Seguro de Gastos Médicos, entregar póliza de aseguradora con datos del contacto.

3.4 Deberán integrar los documentos de las y los participantes antes mencionados a más tardar el 06 de noviembre, en la siguiente carpeta de Drive:

https://cecytepuebla-my.sharepoint.com/:f/g/personal/la_radilla_r_cecytepuebla_edu_mx/EpDRt2IpWn1Fk_d9z9xifGgBtCREYbhpboSrQHZv1MTaA?e=z8NY6p

3.5 El incumplimiento a la inscripción y de los requisitos establecidos, será motivo de descalificación.

4. DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR DISCIPLINA.

4.1 Atletismo

Las distintas pruebas de atletismo en este XIX Encuentro Estatal Deportivo del CECyTE Puebla, serán regidas y calificadas por el Reglamento de Asociación de las Federaciones de Atletismo,

observándose los siguientes lineamientos.

4.1.1 Cada competidor o competidora podrá participar en un máximo de dos pruebas de pista y una de campo
4.1.2 Para las pruebas de lanzamiento, los pesos oficiales serán los designados por la Asociación de acuerdo con la categoría de los contendientes.
4.1.3 El comité organizador elaborará formatos que permitan conocer los hits de participación, llevando a cabo el sorteo de carriles en una reunión previa al inicio de la competencia.

4.2 Basquetbol

4.2.1 La duración de los tiempos establecidos para cada uno de los partidos será de acuerdo con el reglamento de la Federación Internacional de Basquetbol (FIBA); 4 cuartos de 10 minutos de duración, con descanso de un minuto entre 1er. y 2do. cuarto, así como 3er. y 4to. cuarto, con un descanso máximo de 5 minutos entre el 2do. y 3er. cuarto.
4.2.2 En caso de empate, se jugarán tiempos extras con una duración de 5 minutos, sin descanso intermedio, solo con un cambio de cancha. Los equipos contarán con un tiempo fuera cada uno
4.2.3 De acuerdo con los lineamientos marcados por la Federación Internacional de Basquetbol (FIBA), se usará balón oficial para la rama femenil No.6 y para rama varonil No.7.

4.3 Fútbol

4.3.1 La duración de los tiempos de juego será de 35 minutos para la rama varonil y de 30 minutos para la rama femenil, con un intermedio de descanso de 10 minutos.
4.3.2 Únicamente se permitirá el uso de multitacos de acuerdo a las condiciones y lineamientos internos administrativos de los espacios destinados para esta disciplina, con la finalidad de la preservación, buen uso y mantenimiento de las instalaciones deportivas.
4.3.3 Solo se permitirán hasta cuatro cambios de jugador y un cambio de portero por partido. El jugador que sale ya no podrá regresar a la cancha.
4.3.4 Se ejecutará una tanda de 5 penales, en caso de que empate, si este sigue se va a muerte súbita.

4.5 Voleibol

4.5.1 Los primeros dos sets serán a 25 tantos corridos a excepción del último, que será a 15 tantos o bien, hasta que exista una diferencia de por lo menos dos tantos a favor del equipo ganador.
4.5.2 De acuerdo con los lineamientos marcados por el reglamento de la Federación Internacional de Voleibol (FIVB), el balón oficial para rama femenil y varonil deberá ser No.5.

5. DE LAS INSTALACIONES.

5.1 Los espacios serán elegidos por la Dirección General considerando el número de estudiantes y las disciplinas en las que participan.

6. DEL SISTEMA DE COMPETENCIA.

6.1 En las disciplinas de basquetbol, fútbol y voleibol, el sistema de competencia y de clasificación será por eliminación directa.
6.2 Se estructurarán hits eliminatorios y una sola final en el caso de las pruebas de velocidad. Para las pruebas de medio fondo, se llevará a cabo un solo hit (final directa).
6.3 En las pruebas de campo serán a tres intentos en cada disciplina para la etapa de clasificación y tres intentos más para la etapa final, y se determinará el ganador por las distancias obtenidas en el intento más largo.

7. DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS.

7.1 Fútbol

7.1.1 Expulsión por acumulación de dos tarjetas amarillas: el jugador cumple su sanción al salir del partido en disputa, sin ser necesario que quede suspendido para otro encuentro. Expulsión por tarjeta roja directa: el jugador cumplirá un castigo, conforme a la causal determinada por el árbitro.
7.1.2 En caso de expulsión por agresión: la sanción será la expulsión

definitiva del evento, es decir el jugador no podrá volver a participar en ningún encuentro del evento que se realiza.

7.1.3 No existirá tolerancia de tiempo para ningún equipo en ningún caso, es decir, en caso de no presentarse a tiempo para su partido, se dará como de faul y se asignarán los puntos al equipo ganador con un marcador de 2 goles por cero.

7.2 Voleibol

Las sanciones disciplinarias dentro del encuentro serán asignadas por los árbitros y serán las estipuladas por la Federación Internacional de Voleibol (FIVB). En caso de expulsiones por agresión verbal o físico, el jugador será suspendido de la totalidad del evento, previo reporte arbitral.

7.3 Basquetbol

En el caso de las expulsiones por acumulación de faltas, se cumple con la sanción al abandonar el juego en curso. En el caso de expulsión por acumulación de 2 faltas técnicas se sancionarán de acuerdo con la intensidad de las faltas, desde el abandono del partido en curso, hasta la expulsión definitiva del evento.

7.4 Atletismo

En caso de que algún competidor cometa alguna falta disciplinaria, cualquiera que atente contra la buena evolución del evento, éste será expulsado de la competencia. Siendo los jueces de la competencia y el responsable de la disciplina quienes deberán realizar el reporte de hechos correspondiente al Comité Técnico.

8. DE LAS SANCIONES GENERALES.

8.1 El no cumplir en tiempo y forma con los requisitos de inscripción, será motivo para negarle su registro y participación en el Encuentro Estatal.

8.2 Todos los equipos participantes deberán portar uniforme completo, con número visible e impreso.

8.3 Se solicitará a las y los estudiantes participar con constancias que acrediten su adscripción al Plantel o Centro, en caso de no contar con la credencial escolar vigente.

8.4 No existirá tolerancia para ningún inicio de partido durante ninguna etapa. Salvo causa justificada de fuerza mayor y determinada por el juez, árbitro o umpire principal. Lo cual se comunicará de inmediato al Comité Técnico para su reprogramación inmediata.

8.5 En caso de conductas disciplinarias reprobables, como provocaciones que inciten a la violencia o actos antideportivos que denoten rebeldía en los resultados, durante el tiempo de las competencias hasta la terminación de las mismas y en cualquiera de las instalaciones, se procederá a la suspensión definitiva de los involucrados y la anulación de sus resultados.

8.6 Lo anterior aplica a estudiantes, entrenadores, docentes, responsables y personal de apoyo de las distintas delegaciones.

8.7 Las sanciones disciplinarias no consideradas en la presente convocatoria, serán asignadas por el pleno de los representantes de los equipos participantes en las distintas etapas de clasificación, las cuales deberán estar avaladas por el Sede o Comité Técnico.

8.8 En caso de riña campal, ambos equipos serán suspendidos del torneo, quedando para su análisis la cedula arbitral, en donde el plantel Sede o el Comité Técnico dictaminarán las sanciones posteriores.

9. DE LOS ÁRBITROS Y JUECES.

9.1 Para la Etapa Estatal se designa al Comité Organizador para gestionar la plantilla de arbitraje.

9.2 Los árbitros y jueces deberán ser ajenos al subsistema. Su fallo será inapelable.

10. DE LA ORGANIZACIÓN.

10.1 El Comité Organizador promoverá las estrategias necesarias para la logística y asuntos relacionados al evento.

10.2 El Comité Organizador tendrá en todo momento el derecho de reportar cualquier anomalía que detecten durante y después de las competencias.

10.3 El Comité Organizador tendrá en todo momento el derecho de reportar cualquier anomalía que detecten durante y después de las competencias.

11. DE LAS CONTROVERSIAS.

11.1 Toda inconformidad y los casos no previstos en esta convocatoria que se presenten antes o después de cada evento, deberán de exponerse al Comité Organizador para su análisis y resolución.

ATENTAMENTE

"LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LA HUMANIDAD"

C. Virginia González Melgarejo

Directora General del Colegio de Estudios Científicos y
Tecnológicos del Estado de Puebla

